

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13800 *Resolución de 26 de julio de 2021, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.*

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 1/2020, de 16 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 5 de febrero de 2020), por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado resuelve:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», del actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de graduado o graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente resolución.

Cartagena, 26 de julio de 2021.–La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

ANEXO

Modificación plan de estudios

Graduado o graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Formación básica.	60,0
Obligatorias.	156,0
Optativas.	6,0
Trabajo fin de grado.	18,0
Total.	240,0

3. Resumen de las materias que constituyen el grado y su distribución en ECTS.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Materias de formación básica.	Matemáticas.	Matemáticas I.	7,5	BS
		Matemáticas II.	7,5	BS
		Estadística Aplicada.	6,0	BS
	Física.	Física I.	6,0	BS
		Física II.	6,0	BS
	Química.	Química.	6,0	BS
	Informática.	Fundamentos de Informática.	6,0	BS
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	4,5	BS
		Dibujo Naval.	4,5	BS
	Empresa.	Economía y Gestión de Empresas.	6,0	BS
Materias de formación común a la rama naval.		Mecánica de Fluidos.	7,5	B
		Ciencia e Ingeniería de los Materiales.	6,0	B
		Electricidad Naval.	6,0	B
		Electrónica y Automática.	6,0	B
		Elasticidad y Resistencia de Materiales.	7,5	B
		Mecánica de Máquinas.	6,0	B
		Termodinámica y Transmisión de Calor.	6,0	B
		Sistemas Propulsivos.	6,0	B
		Control de Ruido y Vibración a Bordo.	4,5	B
		Calidad, Seguridad y Protección Ambiental.	4,5	B
Materias de formación específica.		Hidrostática y Estabilidad.	7,5	B
		Hidrodinámica. Resistencia y Propulsión.	9,0	B
		Diseño y Cálculo de Estructuras Navales.	9,0	B
		Construcción Naval.	4,5	B
		Procesos de Conformado y Unión.	4,5	B
		Máquinas Marinas I.	4,5	B
		Máquinas Marinas II.	4,5	B
		Sistemas Hidráulicos y Neumáticos.	4,5	B
		Procesos de Fabricación y Montaje.	6,0	B
		Diseño de Cámaras de Máquinas.	4,5	B
		Sistemas Auxiliares.	9,0	B
		Sistemas Eléctricos y Electrónicos.	7,5	B
		Selección de Materiales y Corrosión.	7,5	B
		Fundamentos de Tráfico Marítimo.	4,5	B
	Proyectos.	9,0	B	

Abreviaturas: BS: asignatura básica, B: asignatura obligatoria, O: asignatura optativa, TFG: trabajo fin de grado.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Materias optativas.		Inglés Técnico Naval.	3,0	O
		Inspección Técnica de Buques.	3,0	O
		Ingeniería del Mantenimiento Naval.	3,0	O
		Instalaciones y Equipos Térmicos en el Buque.	3,0	O
		Prácticas en empresa.	6,0	O
Trabajo fin de grado.		Trabajo fin de grado.	18,0	TFG

Abreviaturas: BS: asignatura básica, B: asignatura obligatoria, O: asignatura optativa, TFG: trabajo fin de grado.